



Municipalidad Distrital de

**El Tambo**

*¡El pueblo primero!*

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DOC	00727034
EXP.	00359904

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268-2021-MDT/ALC**

El Tambo, 10 de noviembre del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Dictamen N° 001-2021-MDT/CM-CERPIMB, de fecha 06 de octubre del 2021, emitido por la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2021-MDT/CM/SO, de fecha 22 de julio del 2021, emitido por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, sobre **RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL MÚSICO AUGUSTO BERNARDILLO GUTIÉRREZ EN EL MARCO DEL BICENTENARIO NACIONAL, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2021-MDT/CM/SO, de fecha 22 de julio del 2021, el pleno del Concejo Municipal, acordó por unanimidad conformar la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional.

Que, mediante Dictamen N° 001-2021-MDT/CM-CERPIMB, de fecha 06 de octubre del 2021 la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional, aprobó realizar el reconocimiento a cuarenta y tres personajes ilustres entre los que se encuentran tanto personalidades como instituciones que han sobresalido y contribuido desde sus distintos ámbitos al progreso, desarrollo e identidad de nuestro distrito e incluso de nuestra región.

Que, el presente año 2021 es el "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" y fue oficializado a través del Decreto Supremo N° 001-2021 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, el 13 de noviembre del presente año, se celebra el LXXVIII aniversario de creación política del distrito de El Tambo, cuya conmemoración aunada al bicentenario, es una oportunidad para reflexionar sobre el distrito y país que queremos construir, basándonos en valores como: integridad, igualdad de oportunidades; diálogo y reconciliación; sostenibilidad; integración y orgullo por nuestra identidad y diversidad.



Municipalidad Distrital de

**El Tambo**

*¡El pueblo primero!*

Que, en ese sentido, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito de El Tambo e incluso de nuestra región, desde los distintos ámbitos como son el empresarial, académico, periodístico, social, musical, artístico, deportivo, periodístico, folclórico, entre otros.

Que, una de las personalidades que ha destacado en el ámbito musical y artístico, fue sin duda el señor **AUGUSTO BERNARDILLO GUTIERREZ**, nació en el Anexo de Umuto, Distrito de El Tambo, quien en los tiempos en que la música chicha fue fundador y Director musical del Grupo Alegría, con el cual grabó sus primeros discos y tuvo muchos éxitos. El Grupo Alegría graba su primer disco de vinilo titulado "Arrollando con Alegría", seguidamente lanzarían al mercado el segundo disco de vinilo titulado "A gozar con Alegría", con una coreografía asequible, que imponía un estilo propio y pegajoso. El grupo recorrió todo el Perú y ha cosechado éxitos como el premio "Zafiro Musical", por el tema "Mi Dolor" y con la canción "El Pañuelito" ganaron disco de oro por récord de ventas. El Gobierno Regional de Junín en ceremonia publica le entregó el premio "Embajador de la marca Junín". Asimismo, en febrero del 2020 se le hizo un homenaje en vida en el Complejo Santa Rosa, con la participación de muchos grupos de la cumbia tropical andina.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** de manera póstuma en el Marco del Bicentenario Nacional al músico **AUGUSTO BERNARDILLO GUTIERREZ** por su destacada trayectoria como compositor, violinista y director musical, así como por difundir nuestro folklore e identidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR** la presente Resolución a los familiares del señor **AUGUSTO BERNARDILLO GUTIERREZ**, en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXVIII aniversario de creación Política del distrito de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Carlo Victor Curisínche Eusebio